



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000244

Res. 827/2021

Montevideo, 15 de abril de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para integrar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Coordinador Ejecutivo de los Polideportivos, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que de fs. 3 a 7, lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado;

II) que según nota elevada por la Inspección de Cultura Física se desprende que las vacantes generadas hasta el momento son en los Departamentos de Canelones, Treinta y Tres y Rivera (fs. 30);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones, aprobar las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para integrar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Coordinador Ejecutivo de los Polideportivos para los departamentos de Canelones, Treinta y Tres y Rivera, con 30 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

A. Objeto del Llamado:

Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñar la

función de Coordinador Ejecutivo de Polideportivo.

B. Cometido general:

Los Polideportivos son espacios para que los usuarios accedan a propuestas que permitan la enseñanza, el desarrollo y la práctica del deporte en sus diferentes ámbitos.

Los Polideportivos cuentan con un amplio espectro de actividades deportivas y recreativas contextualizadas, dirigidas a desarrollar capacidades asociadas a la comunicación, la ciudadanía, la colaboración y el trabajo en equipo, al emprendimiento y al desarrollo de atributos personales.

Las distintas propuestas que ofrecen los Polideportivos apuntan a una formación integral del sujeto, y que constituyen al mismo tiempo un escenario capaz de aspirar al mejoramiento de los aprendizajes y de ofrecer experiencias de alta significación e intensidad.

C. Requisitos excluyentes:

- Profesor de Educación Física y/o Licenciado de Educación Física.
- Docente que integre los escalafones del sistema ya sea como aspirante, interino o efectivo.
- Debe poseer 4 años de labor dentro de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional al momento del Llamado.

Competencias requeridas:

- Capacidad ejecutiva y producción escrita para elaborar programas y planes, así como presentación de informes y/o artículos de promoción y técnicos.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Compromiso
- Capacidad de análisis.



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

- Iniciativa.
- Capacidad creativa.
- Capacidad negociadora.
- Capacidad de trabajo en redes comunitarias e institucionales.

**FUNCIONES:**

- Responsabilizarse técnicamente del desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades físicas y deportivas vinculadas a la comunidad, al deporte federado, a la extensión del tiempo educativo y a las actividades deportivas de entidades privadas que se desarrollen en el Polideportivo en sus diversas modalidades.
- Promover las actividades y disciplinas deportivas en la comunidad como herramienta de inclusión y cohesión social.
- Promover la práctica deportiva orientada a niños, adolescentes y jóvenes, en sus diferentes niveles de iniciación, desarrollo y entrenamiento, favoreciendo su acceso, a partir de estándares de calidad determinados a nivel nacional por la Secretaría Nacional del Deporte.
- Promoción de espacios de convivencia e intercambio generacional a partir del uso simultáneo de los espacios, favoreciendo el acercamiento de la familia y la generación de comunidades educativo – deportivas.
- Promover actividades vinculadas al deporte federado y desarrollar mecanismos de apoyo para el deporte de alto rendimiento.
- Cooperar en el establecimiento de redes inter – institucionales, con el propósito de identificar posibles acuerdos para el desarrollo de las actividades.
- Realizar informes periódicos a los Coordinadores Generales de los Polideportivos.
- Responsable de la conservación y mantenimiento de las instalaciones y

equipamiento en los horarios extra curriculares.

- Acordar con la Coordinación Directiva acciones y protocolos de actuación ante emergencias médicas, climáticas y de seguridad.

Formación Académica:

- a) Profesor de Educación Física y/o Licenciado en Educación Física.
- b) Posgrado en Formación Técnica Específica en el área y/o de gestión.
- c) Títulos profesionales o docentes afines.
- d) Experiencia en coordinación o gestión de centros educativos de este desconcentrado.
- e) Experiencia en coordinación de proyectos de gestión en otros ámbitos públicos.
- f) Otras experiencias en gestión y/o coordinación.
- g) Haber aprobado cursos con evaluación de inspector.
- h) Haber aprobado cursos con evaluación de dirección.
- i) Cursos afines con carga horaria.
- j) Cursos o posgrados no afines.
- k) Publicaciones.
- l) Ponente en cursos o cursillos.

ETAPAS DEL LLAMADO:

ETAPA 1 – Valoración de méritos.

Se realizará acorde a la Circular N° 72/07 (Acta N° 114), de fecha 5 de junio de 2007.

Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del funcionario que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos”.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ETAPA 2 – Los aspirantes que pasen la etapa 1 deberán elaborar una propuesta de trabajo que permita visualizar la modalidad de trabajo vinculada al Polideportivo, al Proyecto de Cultura Física y a los lineamientos de las actuales autoridades de la Institución.

Para pasar a la etapa 2, el postulante deberá superar el 50% de los puntos estipulados como máximo, en la etapa 1.

- a) Se entregará las pautas de elaboración de la propuesta.
- b) Entrevista y defensa de la propuesta de trabajo.
- 3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

Beatriz GERMÁN (Montevideo)

Andrea ALDAMA (Montevideo)

Silvana GARMENDIA

SUPLENTES:

Fiorella ABREU (Florida)

Milbia ISLA (Maldonado)

Pablo PROTO (Montevideo)

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674, Oficina 4, en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 26/04/2021 al 07/05/2021. En el interior en las sedes de las Inspecciones Regionales.

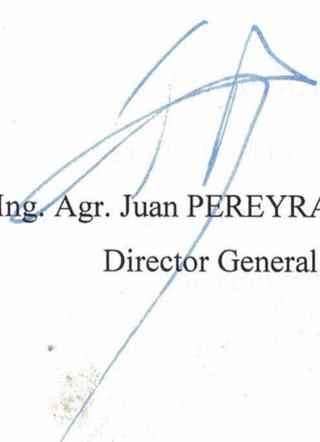
Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- b) Credencial Cívica (original y copia)
- c) Carné de Salud vigente (original y copia)

- d) Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos siendo estos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- e) Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos”.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vc